



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.689.-/

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 1.406 DEL
14.03.16, EN LA FECHA DE TÉRMINO
DE LA RELACIÓN LABORAL, PAOLA
CHÁVEZ ARROYO, DOCENTE
ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 31 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica Maternal N° 2-50866031 de fecha 08.05.16 presentado por la Sra. Paola Soledad Chávez Arroyo, Docente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Decreto Alcaldicio N° 1.406 de fecha 14.03.16 que autoriza contratación con la Sra. Paola Soledad Chávez Arroyo, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
3. Lo establecido en el Art. 201 del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de decreto alcaldicio N° 1.406 de fecha 14.03.16, en relación a la fecha de término laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quedando hasta el 28 de julio 2017, ello de acuerdo a lo señalado en el Art. 201 del Código del Trabajo:

Nombre Paola Soledad Chávez Arroyo
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GISSELA SOTO RUBILAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)